



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 12 de junio de 2001 - Número 637 Página 3687

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Escritos iniciales

- Criterios para la adjudicación de plazas residenciales de mayores con las empresas privadas La Loma y Los Robles y otros extremos. Nº 272, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3688
[53.35.038.272]
- Razones para la elección de las empresas privadas La Loma y Los Robles para el concierto de plazas residenciales de mayores y otros extremos. Nº 273, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3689
[53.35.039.273]
- Número de hectáreas afectadas por la plaga de "Genipterus Scutellatus" y otros extremos. Nº 274, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3690
[53.23.029.274]
- Estudios realizados para la implantación de la energía eólica y otros extremos. Nº 275, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3690
[52.23.030.275]
- Expedientes de ocupación de montes para la instalación de parques eólicos y otros extremos. Nº 276, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3691
[53.23.031.276]
- Grado de ejecución de las partidas de 2000 por importe de 44.128.324.000 pesetas. Nº 277, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3691
[53.17.028.277]

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS RESIDENCIALES DE MAYORES CON LAS EMPRESAS PRIVADAS LA LOMA Y LOS ROBLES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 272)

[53.35.038.272]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 272, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para la adjudicación de plazas residenciales de mayores con las empresas privadas La Loma y Los Robles y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de junio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.35.038.272]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España envejece y cada vez más. Ahora mismo, 16,2% de la población tiene más de 65 años y nuestra región está dos puntos por encima de la media nacional.

Un 5% de los mayores necesitan todo tipo de cuidados; un 1,9% necesitan atención especializada en centros residenciales. El 70% de los mayores viven con pensiones inferiores a 90.000 pesetas, en muchos casos, para la supervivencia de dos personas.

La deducción es sencilla, son muchos los mayores que necesitan cuidados especiales, cuidados que no pueden recibir en su casa y que tampoco se lo pueden proporcionar sus hijos.

Estos ancianos que necesitan una plaza en un centro geriátrico se meten en las listas de espera de los mismos y puede resultar una verdadera pesadilla para ellos y para sus familiares ya que el baremo aplicado para acceder a una plaza excluye a la mayor parte de los solicitantes que, por otra parte, no tienen ingresos suficientes para pagarse una plaza privada que está entorno a las 180.000 pesetas.

Todas estas cuestiones han sido planteadas en el Parlamento por el Grupo PSOE-Progresistas, recordando al Ejecutivo que la atención de los mayores de Cantabria es para nosotros una prioridad y en este sentido, una y otra vez, hemos insistido en la obligación que tiene el Gobierno de Cantabria de proporcionar una plaza residencial a los ancianos que lo precisen, reforzando la red pública con nuevos centros y concertando plazas con criterios de: calidad-precio, publicidad y libre concurrencia, que facilite al anciano finalizar sus días en su entorno geográfico para que sigan recibiendo la compañía y afecto de sus familiares y amigos.

La lista de espera es larga ya que el Gobierno de Cantabria cuenta, tan solo, con el 15,22% de las plazas residenciales de nuestra región y, además, la mayor parte de ellas no están adaptadas para la atención especializada a mayores dependientes.

La situación de los mayores que esperan es diferente. Unos sobreviven en sus domicilios, con carencias en sus viviendas, con unas ayudas, servicio a domicilio o centro de día que ya no resuelve sus necesidades asistenciales y sanitarias; otros conviven con sus hijos, de forma fija o en sistema de rotación, que con buena voluntad intentan prestarles unos servicios para lo que no están preparados y el resto están ingresados en Centros Hospitalarios. Todos ellos tienen en común, la necesidad de atención socio-sanitaria y la lista de espera para acceder a una plaza en residencia geriátrica.

El Gobierno ha dado un paso en el reconocimiento de esta necesidad y de la obligación que tiene para con estos mayores y ha concertado plazas residenciales con las empresas privadas La Loma (Castro Urdiales) y Los Robles (Santa Cruz de Bezana).

Por todo ello, interesa conocer:

- ¿Qué criterios se han seguido para la adjudicación de estas plazas en las citadas residencias?.
- Baremo empleado y puntuación que han alcanzado los mayores adjudicatarios de estas plazas.
- Qué mecanismos ha habilitado la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales para garantizar a los demandantes y a la ciudadanía el derecho a conocer y controlar que esas plazas se han adjudicado con criterios de objetividad.

Santander 28 de mayo del 2001

Firmado"

RAZONES PARA LA ELECCIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS LA LOMA Y LOS ROBLES PARA EL CONCIERTO DE PLAZAS RESIDENCIALES DE MAYORES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 273)

[53.35.039.273]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 273, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a razones para la elección de las empresas privadas La Loma y Los Robles para el concierto de plazas residenciales de mayores y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de junio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.35.039.273]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España envejece y cada vez más. Ahora mismo, el 16,2% de la población tiene más de 65 años y nuestra región está dos puntos por encima de la media nacional.

Un 5% de los mayores necesitan todo tipo de cuidados, un 1,9% necesitan atención especializada en centros residenciales y el 70% de los mayores viven con pensiones de mera supervivencia, inferiores a 90.000 pesetas, y que además, normalmente son para dos personas.

El Gobierno de Cantabria cuenta, tan solo, con el 15,22% de las plazas residenciales de nuestra región y, la mayor parte de ellas, no están adaptadas para la atención especializada a mayores dependientes. Por lo tanto, la demanda es superior, con mucho, a la respuesta que está dando este Gobierno.

De los datos aportados anteriormente se deduce que son muchos los mayores que necesitan cuidados especiales que no pueden recibir en su casa y que tampoco se lo pueden proporcionar sus hijos.

Estos ancianos necesitan una plaza en un centro geriátrico; sin embargo, en estos centros existen unas listas de espera que son una pesadilla para ellos y sus familiares, ya que, el baremo aplicado para acceder a una plaza excluye a la mayor parte de los solicitantes que, por otra parte, no tienen ingresos suficientes para pagarse una cama en un centro privado por su alto precio, entorno a las 180.000 pesetas mensuales.

Todas estas cuestiones han sido planteadas en el Parlamento por el Grupo PSOE-Progresistas recordando al Ejecutivo que la atención de los mayores de Cantabria es para nosotros una prioridad y, en este sentido, una y otra vez, hemos insistido en la obligación que tiene el Gobierno de Cantabria de proporcionar una plaza residencial a los ancianos que lo precisen, reforzando la red pública con nuevos centros y concertando plazas con criterios de: calidad-precio, publicidad y libre concurrencia, que facilite al anciano finalizar sus días en su entorno geográfico para que sigan recibiendo la compañía y afecto de sus familiares y amigos.

Como el Gobierno Regional ha concertado plazas residenciales con las empresas privadas La Loma (Castro Urdiales) y Los Robles (Santa Cruz de Bezana), interesa conocer:

- Razones para la elección de estas empresas de residencias de mayores como destinatarias de concierto de plazas.
- Cuántas plazas se han concertado con cada una de ellas.
- Condiciones del concierto, especificando: precio de la plaza concertada, características asistenciales y sanitarias de la misma, sistema de seguimiento y evaluación del servicio prestado, etc.

Santander a 28 de mayo de 2001

Fdo.: Avelina Saldaña Valtierra"

NÚMERO DE HECTÁREAS AFECTADAS POR LA PLAGA DE "GENIPTERUS SCUTELLATUS" Y OTROS EXTREMOS. (Nº 274)

[53.23.029.274]

Presentada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del

Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 274, formulada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a número de hectáreas afectadas por la plaga de "Gonipterus scutellatus" y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de junio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.23.029.274]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luisa M^a Ortiz Martínez, Diputada del grupo parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En algunos bosques de eucaliptus, ubicados en la zona oriental de Cantabria, se ha detectado la presencia de un insecto denominado "Gonipterus scutellatus", que ataca las hojas de estos árboles. El método elegido para la eliminación de este insecto ha sido la introducción de una nueva especie en la fauna cantábrica, la "Anaphes nitens", que pone sus huevos encima de los del insecto invasor impidiendo que éstos se puedan desarrollar.

Por todo ello, se desea conocer:

- Número de hectáreas afectadas por la plaga de "Gonipterus Scutellatus" y ubicación de montes afectados, especificando si son públicos o privados.
- Estudios que ha realizado la Consejería de Ganadería para introducir la "Anaphes Nitens" en la fauna de Cantabria.

Santander, 28 de mayo de 2001

Firmado"

ESTUDIOS REALIZADOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ENERGÍA EÓLICA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 275)

[53.23.030.275]

Presentada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 275, formulada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a estudios realizados para la implantación de la energía eólica y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de junio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.23.030.275]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luisa M^a Ortiz Martínez, Diputada del grupo parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La utilización de los recursos naturales como fuente de obtención de energía es una realidad cada vez más presente en el momento actual, de tal manera que la investigación y desarrollo de los recursos energéticos ha presentado importantes avances en los últimos tiempos. Al mismo tiempo, la implantación de estos sistemas contribuye a la reducción de la emisión de gases que provocan el denominado efecto invernadero.

Entre los recursos naturales experimentados, se encuentra el viento como recurso energético.

Por todo ello, se desea conocer:

¿ Qué estudios ha realizado el Gobierno de Cantabria para la implantación de la energía eólica en nuestra región? Especificar el autor de los estudios y el contenido de los mismos.

Santander, 30 de mayo de 2001

Firmado"

EXPEDIENTES DE OCUPACIÓN DE MONTES PARA LA INSTALACIÓN DE PARQUES EÓLICOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 276)

[53.23.031.276]

Presentada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 276, formulada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a expedientes de ocupación de montes para la instalación de parques eólicos y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de junio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.23.031.276]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luisa M^a Ortiz Martínez, Diputada del grupo parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 41/2000, de 14 de junio, que regula el procedimiento para la autorización de Parques Eólicos en Cantabria establece que entre los contenidos de los Planes Directores Eólicos debe constar un Programa de mediciones.

Por todo ello, se desea conocer

Expedientes de ocupación de montes para la toma de mediciones de vientos con el fin de instalar parques eólicos. Especificar las empresas que lo han solicitado a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, los expedientes tramitados y los expedientes autorizados.

Santander, 30 de mayo de 2001

Firmado"

GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS

DE 2000 POR IMPORTE DE 44.128.324.000 PESETAS. (Nº 277)

[53.17.028.277]

Presentada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 277, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a grado de ejecución de las partidas de 2000 por importe de 44.128.324.000 pesetas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de junio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.17.028.277]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a del Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la Ley de Presupuestos del año 2000, Consejería de Educación, figura una partida global de 44.128.324.000 pesetas.

Se pregunta

¿Cuál ha sido el grado de ejecución de la partida del Presupuesto del año 2000, por un importe de 44.128. 324.000 pesetas? Especificar por Capítulos

y Programas.

En Santander, a 11 de junio de 2001.

Firmado"
